

Dec. No. 623-00 que nombra varios funcionarios judiciales en distintos municipios del país.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 623-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente:

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La Lic.. Elisa Sánchez Pujols, queda designada Encargada del Departamento de Niños, Niños y Adolescentes.

ARTICULO 2.- La Licda. Kenia Peralta, queda designada Defensora ante la Corte de Apelación de Niños, Niñas y Adolescentes de Santo Domingo.

ARTICULO 3.- La Dra. Mercedes Espaillat, queda designada Defensora de Niños, Niñas y Adolescentes de Santo Domingo.

ARTICULO 4.- La Dra. Dulce María Quiñónez, queda designada Defensora de Niños, Niñas y Adolescentes de Santo Domingo.

ARTICULO 5 – La Licda. Nayara Muñoz Contreras, queda designada Defensora de Niños, Niñas y Adolescentes de Santo Domingo.

ARTICULO 6.- La Licda Cristobalina Peguero Valenzuela, queda designada Defensora de Niños, Niñas y Adolescentes de Santo Domingo.

ARTICULO 7.- La Dra. Juana Zorilla, queda designada Defensora de Niños, Niñas y Adolescentes de San Pedro de Macorís.

ARTICULO 8.- La Licda. María Isabel de los Santos, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz de la Primera Circunscripción del Distrito Nacional.

ARTICULO 9.- La Dra. Claribel Herrera, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz de la Segunda Circunscripción del Distrito Nacional.

ARTICULO 10.- La Licda. Grecia Báez, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz de la Tercera Circunscripción del Distrito Nacional.

ARTICULO 11.- La Licda. Rosalía Mejía Cruz, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz de la Cuarta Circunscripción del Distrito Nacional.

ARTICULO 12.- La Licda. Maura Estela Santana, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz de la Quinta Circunscripción del Distrito Nacional.

ARTICULO 13.- El Lic. Félix Brazobán Martínez, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz de la Sexta Circunscripción del Distrito Nacional.

ARTICULO 14.- El Lic. Miguel Peralta Castillo, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz de la Séptima Circunscripción del Distrito Nacional.

ARTICULO 15.- La Dra. Aracelis Yacqueline Peralta Franco, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz Especial de Tránsito del Distrito Nacional.

ARTICULO 16.- La Dra. Esperanza Acosta, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz Especial de Tránsito del Distrito Nacional.

ARTICULO 17.- La Licda. Idelca Paredes Frías, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz Especial de Tránsito del Distrito Nacional.

ARTICULO 18.- La Dra. Damia Antonia Veloz Hernández, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz para Asuntos Municipales del Distrito Nacional.

ARTICULO 19.- El Lic. Lorenzo Jiménez, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz para Asuntos Municipales de Distrito Nacional.

ARTICULO 20.- El Lic. José C. Sosa Ramón, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz para Asuntos Municipales, con asiento en Boca Chica.

ARTICULO 21.- La Dra. Domínica Molina Ureña, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz para Asuntos Municipales del Distrito Nacional.

ARTICULO 22.- La Licda. Rosa Aleida Mejía Medina, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz para Asuntos Municipales, con asiento en Villa Mella.

ARTICULO 23.- El Lic. Cándido Gabriel Mena Guillén, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del Municipio de San Francisco de Macorís.

ARTICULO 24.- La Licda. Celina Altagracia Castillo Vargas, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz Especial de Tránsito del Municipio de San Francisco de Macorís.

ARTICULO 25.- La Licda. Ana Rita Genao, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz de Las Guáranas.

ARTICULO 26.- El Lic. Leonardo Santos López, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz de Villa Rivas.

ARTICULO 27.- La Licda. Nancy de los Milagros Mejía, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz de Arenoso.

DADO en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de agosto del año, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 624-00 que nombra al Dr. Francisco Antonio Piña Luciano, Consultor Jurídico del Consejo Nacional de Drogas.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 624-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente:

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Doctor Francisco Antonio Piña Luciano, queda designado Consultor Jurídico del Consejo Nacional de Drogas.

DADO en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de agosto del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA